

28842 - Normalización y legislación de proyectos industriales

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28842 - Normalización y legislación de proyectos industriales

Centro académico: 175 - Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Titulación: 424 - Graduado en Ingeniería Mecatrónica

Créditos: 4.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Iniciar al futuro Ingeniero en la realización de Proyectos, fundamentalmente Industriales y dotarle de conocimiento de la legislación vigente.
- Conocimiento de normativa vigente.
- Búsqueda, interpretación y clasificación de documentación obtenida de diferentes fuentes.
- Desarrollar, planificar y gestionar proyectos técnicos.
- Motivación y capacidad de autoaprendizaje.
- Realización e interpretación de planos y esquemas en función de la normativa y simbología apropiada.
- Aplicar normativa en el ámbito de la Seguridad Industria, Calidad industrial y PRL.
- Desarrollar la capacidad crítica y la responsabilidad ética en las actividades profesionales.
- Exponer de modo coherente, forma oral y escrita el trabajo realizado.

Alineación con los ODS:

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>). La asignatura proporciona capacitación y competencia en estos objetivos:

- Objetivo 4: Educación de calidad (M 4.3, M4.4 y M4.7)
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (M 8.2)
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura (M 9.4)

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Comprensión de conceptos relacionados con las áreas de conocimiento de la titulación.
- Desarrollar, planificar y gestionar proyectos técnicos.
- Comprender, ordenar y transmitir la información obtenida de diferentes fuentes.
- Exponer de modo coherente, de forma oral y escrita, el trabajo realizado.
- Motivación y capacidad de autoaprendizaje.
- Conocimiento de la normativa vigente.
- Realización e interpretación de planos y esquemas en función de la normativa y simbología apropiada.
- Manejar las herramientas informáticas necesarias para el diseño, elaboración y desarrollo de proyectos.

3. Programa de la asignatura

“Si esta docencia no pudiera realizarse de forma presencial por causas sanitarias, *se realizaría de forma telemática.*”

Normalización

- Representación gráfica”
- Piezas normalizadas
- Acotación, Tolerancias y Acabados superficiales
- Planos, cajetines y escalas
- Croquis
- Consulta de normativa

Proyecto / Memoria Técnica

- Contenido
 - Documentación mínima
 - Otros documentos
- Aplicación
- Tipos de proyectos e informes

Relaciones con la administración pública

- Licencias
- Registros industriales
- Compañías suministradoras

Seguridad Industrial

- Mercado CE
- RD 1215 Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
- Reforma de vehículos

Legislación vigente

- Leyes, Reales Decretos, Decretos.
- Directivas y reglamentos.

Presupuestos

4. Actividades académicas

Clases teóricas (2h/semanales): Se explicarán los conceptos teóricos de la asignatura.

Prácticas de aula/seminarios/talleres (2h/semanales): Se explicarán ejemplos prácticos por el profesor/a, donde se aplicarán conceptos y procedimientos, así como el uso de las herramientas informáticas.

Trabajo práctico tutelado-Tutorías (5h/semanales): Prácticas individuales y grupales, realizadas por el alumnado y tuteladas por el profesor. (Dedicación del alumnado a la asignatura)

Trabajo y estudio personal (1h/semanal): Dedicación individual para asimilar el aprendizaje. (Dedicación del alumnado a la asignatura)

5. Sistema de evaluación

Evaluación Continua

- **Participación.**
 - Asistencia aula > 75%.
 - Asistencia visitas y charlas > 90%.
- **Trabajos individuales (50%)**
 - Cada trabajo computará por igual en el 50%
 - Defensa a consensuar con el profesor
- **Trabajos grupales (50%)**
 - Cada trabajo computará por igual en el 50%
 - Defensa a consensuar con el profesor

Entrega de trabajos

- Una semana antes de convocatoria.

Evaluación Final (Convocatoria)

Cuando el alumnado no pueda adaptarse a la evaluación continua.

Los trabajos se entregarán 10 días de antelación a la fecha de convocatoria, acordándose la fecha de defensa.

- **Prueba de evaluación teórica individual (100%).**
 - El alumnado deberá superar una prueba teórica y/o práctica de toda a asignatura.